

Ciudad de México, a 28 de agosto de 2019
Comunicado de Prensa DGC/328/19

Llama CNDH a las autoridades de los tres órdenes de gobierno a impulsar el envejecimiento activo y el ejercicio pleno de los derechos de los 13 millones de personas mayores, que ya son el 10% de la población

- **En el marco del 28 de agosto, Día de las Personas Mayores, la CNDH llama al Estado, familias y sociedad a respetar y proteger sus derechos**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) llama a las autoridades de los tres órdenes de gobierno a generar las condiciones que permitan a las personas mayores un envejecimiento activo y con dignidad, ejercer plenamente sus derechos en condiciones de igualdad respecto de otros grupos sociales, y que sus opiniones se valoren y tomen en cuenta en la adopción de decisiones en los ámbitos público y privado, al tiempo que expresa su preocupación por el envejecimiento de la población mexicana y los retos que representa para el cumplimiento de los derechos humanos, como lo demuestra el hecho de que en los últimos años esa población pasó de 6.8 millones a casi 13 millones de personas, que equivale al 10% de la población del país.

De acuerdo con indicadores del Consejo Nacional de Población, para el año 2050 habitarán en México cerca de 151 millones de personas, de las cuales 32.34 millones tendrán 60 años de edad o más. La mayor porción de ese grupo serán mujeres (56.1%), en contraste con los hombres (43.9%), debido a que la esperanza de vida es más alta para ellas.

Este Organismo Constitucional Autónomo señala que en los últimos años han surgido nuevas problemáticas que inciden en la calidad de vida de las personas mayores. Una es la situación de las y los abuelos quienes se ven obligados a asumir el cuidado y crianza de sus nietas o nietos que perdieron a su madre y/o padre a causa de la violencia feminicida u homicida, de su desaparición, o por no contar con servicios de cuidado y desarrollo integral infantil. Desafortunadamente, en un escenario adverso donde las personas mayores no tienen garantizado un mínimo de derechos, su propia supervivencia y la de las niñas, niños y adolescentes que están con ellos se convierte en factor de vulnerabilidad y fragilidad.

En ocasión del *Día de las Personas Mayores* –28 de agosto— este Organismo Nacional considera que vivir la etapa de envejecimiento en condiciones de bienestar y dignidad depende en gran medida del cumplimiento y ejercicio de todos los derechos humanos; por ejemplo, una alimentación adecuada y actividad física son indispensables para la prevención de enfermedades, mientras que el acceso a los servicios de salud permite la detección y atención temprana de padecimientos o discapacidades.

Respecto de este tema, la CNDH presentó en febrero pasado el *Informe Especial sobre la Situación de los Derechos Humanos de las Personas Mayores en México*, en el cual se consigna que resultado del análisis de las respuestas que dependencias e instancias dieron a las solicitudes de información de esta Comisión Nacional, se identificaron problemáticas tales como que 6.9% de personas entre 60 y 74 años y 3.8% de quienes tienen 75 años o más carecen de inscripción de nacimiento; la Secretaría de Salud señala que las enfermedades de más alta incidencia durante el envejecimiento son hipertensión arterial, diabetes mellitus, obesidad, enfermedades cardíacas, derrame cerebral y elevados niveles de colesterol o grasa en la sangre.

En cuanto a las personas mayores residentes en centros de asistencia social, se observó que las autoridades carecen de datos precisos y desagregados para identificar cuántas son y dónde se encuentran. El INAPAM informó tener registro de 627 albergues, 1,171 clubes de personas mayores, 328 residencias y 220 instalaciones para usos diversos, e indicó tener a su cargo 3,335 centros de distintas modalidades de servicios, en tanto que los Sistemas estatales DIF tienen 1,707 centros en todo el país, de los cuales 399 ofrecen servicio de pernocta y 1,308 son casas de día. De los registros de personas mayores en los centros y albergues públicos y privados, se identificó a 4,513 personas, de las cuales 42% son mujeres, 28% hombres, y sobre el resto no se alude al sexo.

Un reto para México en materia de envejecimiento son los cuidados a largo plazo. De acuerdo a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, en muchos países las políticas de cuidado de largo plazo se sustentan sobre la base de que las redes informales (la familia y la comunidad) pueden asumir el cuidado de las personas mayores, pero no prestan atención a las limitaciones de las y los cuidadores -que, por lo general, son mujeres- ni al impacto que esto puede tener en la calidad del cuidado y en los ingresos de las familias.

De acuerdo con ese organismo internacional, en México se destinan más de 53 horas semanales al cuidado de personas mayores, de las cuales, el 86% es asumido por una mujer y supone más de 12 horas diarias. Debe tenerse en cuenta que, de no existir cobertura de servicios de cuidado, el empobrecimiento de las personas mayores es un riesgo inminente, no obstante la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha reconocido en varias de sus sentencias que las personas de 60 años en adelante enfrentan mayor riesgo a encontrarse en situación de dependencia familiar, discriminación o abandono, en comparación con las jóvenes; por ello, constituyen un grupo vulnerable que amerita protección especial y permanente por el Estado.

Con motivo de esta fecha conmemorativa, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos convoca a la sociedad en su conjunto a cambiar el panorama que se tiene sobre la vejez y el envejecimiento para que las personas mayores sean reconocidas por su aportación al desarrollo del país y puedan disfrutar de una vida plena. Asimismo, invita a los sectores público, social y privado a promover espacios para la convivencia intergeneracional para lograr la inclusión de las personas mayores en la vida laboral, educativa, social y cultural del país.